

# Repara tu deuda confirma que 4000 personas se acogen a la Ley de Segunda Oportunidad en Cataluña

**Cataluña se sitúa en la 1ª posición del ranking de casos solicitados por comunidad autónoma.**

**El despacho de abogados Repara tu deuda ha realizado más del 50% de todos los casos en Cataluña**

Familias que avalaron a sus hijos para la compra de un piso, negocios embargados tras la crisis o cuentas bloqueadas por impagos de tarjetas de crédito o mini créditos, es el perfil de los particulares y autónomos que iniciaron los trámites para acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad en esta comunidad. "No es un trámite complicado, pero desde que se inicia hasta que se dicta un auto pasan unos meses".

En la comunidad de Cataluña son más de 3954, las personas en situación de sobre endeudamiento que se han solicitado acogerse a la Ley de la Segunda Oportunidad, lo que representa el 50% del total en España. De todos los casos tramitados en dicha comunidad, el 83% los ha llevado a cabo Repara tu Deuda, despacho de abogados que inició su actividad el mismo año que entró en vigor la ley en 2015. Este balance sitúa a Cataluña en el primer puesto del ranking nacional. Este hecho se atribuye a que en Catalunya nació el despacho de abogados Repara tu deuda y dio a conocer la ley antes de expandirse en otras zonas de España, siendo los principales promotores de la Ley de la Segunda oportunidad.

De los 10.515 casos en España, el despacho de abogados Repara tu deuda ha gestionado más del 50%, consiguiendo un 100% de éxito en casos finalizados. Los abogados de Repara tu deuda, especialistas en la Ley de la Segunda oportunidad señalan como claves del éxito "contar con los mejores abogados en el ámbito jurídico, utilizar la tecnología digital y no olvidar el factor humano". En países europeos como Italia, Alemania o Francia, en los que existen mecanismos de segunda oportunidad desde hace más de 7 años, se están realizando aproximadamente entre 100.000 y 180.000 casos al año.

La Ley de la Segunda Oportunidad permite exonerar a particulares y autónomos del pago de deuda a acreedores siempre que se demuestre que previamente han actuado de buena fe e intentado un acuerdo con los acreedores para aplazar la deuda, fijar un calendario de pago inferior a diez años. Si no se logra dicho acuerdo, pueden solicitar un concurso de acreedores y solicitar ante el tribunal la exoneración de la deuda. No hay Juicio ni el cliente tiene que ir a declarar delante de los micros, señalan desde Repara tu deuda para quitar el miedo que la población tiene a los temas judiciales.

El procedimiento para acogerse a dicha ley se inicia con la solicitud de nombramiento de un mediador concursal, quien convoca a los acreedores y al deudor a fin de lograr un acuerdo extrajudicial de pagos. De no existir acuerdo, se tramita ante el juzgado competente un concurso consecutivo de

acreedores que, de cumplirse con los requisitos legales, finalizará con la exoneración de las deudas, concediéndose el BEPI o lo que es lo mismo, la cancelación de la deuda.

Existen una serie de pasos y requisitos para ser beneficiario de esta segunda oportunidad: ser particular o autónomo, no tener antecedentes penales, que la deuda sea inferior a 5 millones y no contar con concursos culpables anteriores.

El despacho de abogados Repara Tu Deuda empezó con una oficina hace cuatro años y ya suma casi una treintena en toda España, lo que les ha permitido contribuir a ayudar a más de 9000 personas y ha conseguido cancelar cerca de 12 millones de euros en deudas de sus clientes.

En los últimos meses el empleo en Cataluña, aunque registra un incremento significativo, ha ralentizado ligeramente su avance, de acuerdo con el ritmo más moderado que sigue la actividad económica en los últimos trimestres. El empleo según la EPA ha crecido un 2,1% interanual en el segundo trimestre, un poco por debajo de la afiliación (2,4%). Este crecimiento más bajo del empleo y el fuerte dinamismo de la población activa (que ha aumentado un 1,8%) provocan que la reducción de la población en paro sea muy leve (-0,2% interanual). De este modo, la tasa de desempleo disminuye el segundo trimestre hasta el 11,2%.

Cataluña ha sido de forma histórica la locomotora económica de España gracias, básicamente, al dinamismo de la actividad en Barcelona. Pero desde finales de 2018 el impulso se ha moderado fruto de una desaceleración que ha sido más acusada en este territorio que en otras zonas como Madrid por múltiples factores.

En el primer semestre del año, la economía catalana podría estar evolucionando a un ritmo del 0,6 % trimestral, con un mayor dinamismo de Barcelona y su área metropolitana, pero en la segunda parte del año el BBVA estima que ese crecimiento podría desacelerarse.

Las previsiones apuntan a que Cataluña podría situar su tasa de paro por debajo del 10% a finales de 2020, en concreto en un 9,8 %, y generar unos 126.000 empleos, aunque estas previsiones podrían cambiar si los condicionantes políticos vuelven a tensarse por culpa de los movimientos secesionistas.

**Datos de contacto:**

Isabel Rubio  
914012696

Nota de prensa publicada en: [Cataluña](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Sociedad](#) [Cataluña](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>